

**"CONCURSOS CERRADOS CENTRALIZADOS", N°19744**  
RESOLUCIÓN SEC. GRAL. -DGH- N° 219/26

PARANÁ, 12 de junio de 2026.

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

Que, por Acuerdo General N° 22/18 del 31-07-18, Punto 2°), se aprobó el módulo del Sistema de Gestión de Personal (SGP) denominado Sistema Centralizado de Concursos Cerrados de Ascenso (CEA), como así también la modificación de los artículos 18 a 32 del Reglamento N°16 de Ingreso, Ascenso y Traslado del Personal.

Por ello, y conforme las facultades conferidas por Acuerdo General N°23/25 del 23.09.25, Punto 5°

**RESUELVO:**

1°) Convocar a Concurso Cerrado de Oposición para cubrir los cargos vacantes según el siguiente cronograma:

JURISDICCIÓN	ORGANISMO	CARGO	INSCRIPCIÓN	EXAMEN
FEDERAL	OGA	JEFE/A DE DESPACHO	YA REALIZADA	23/06/26-13.30 HS
CHAJARÍ	JDO. CIV. y COM. N° 1	OF. AUXILIAR	16/06-19/06/26	30/06/26- 13.30 HS
VILLAGUAY	OGA	OF. AUXILIAR	16/06-19/06/26	01/07/26- 13.30 HS
NOGOYA (1)	MULTIFUERO (1)	ESC. MAYOR	16/06-19/06/26	02/07/26 - 13.30 HS
PARANÁ	OGA	OF. AUXILIAR	20/07-23/07/26	(3) Fecha y hora a determinar
GUALEGUAYCHÚ	OGU	OF. AUXILIAR	20/07-23/07/26	05/08/26 - 13.30 HS
LA PAZ	OGA	OF. PRINCIPAL	20/07-23/07/26	06/08/26 - 13.30 HS
VILLAGUAY (1)	MULTIFUERO (1)	ESC. MAYOR	27/07-30/07/26	11/08/26 - 13.30 HS
PARANÁ	OCMN	JEFE/A DE DESPACHO	03/08-06/08/26	(3) Fecha y hora a determinar
PARANÁ	OCMN	OF. SUP. DE 2DA.	03/08-06/08/26	(3) Fecha y hora a determinar (incluye instancia de desarrollo)
FELICIANO (2)	OGU (3)	JEFE/A DE DESPACHO	10/08-13/08/26	25/08/26 - 13.30 HS. (incluye instancia de desarrollo)

(1) Cargos vacantes de Escribiente Mayor:

-Nogoya: Juzgado de Familia y Penal de Niños, Niñas y Adolescentes

-Villaguay: Juzgado Civil y Comercial N° 1

(2) No puede inscribirse quien detente el cargo de Oficial Principal con más de un año de antigüedad en el cargo. Temario a utilizar Jefe de Despacho OGU -Multifuero-

(3) Finalizado el período de inscripción

2°) Integrar los siguientes Tribunales Examinadores:

-**Federal:** Dr. Juan Manuel Leites, Dra. Susana Griselda Irurzun y Dr. Hector Manuel Peralta.

-**Chajarí:** Dr. José Manuel Lena, Dr. Mariano Luis Velasco y Dra. Griselda Moscatelli

**-Villaguay:**

Oficial Auxiliar OGA: Dra. Luisina Bernardita Arevalo, Dra. Nadia Paola Benedetti y Dra. Fátima Anahí Polizzi.

Escribiente Mayor -MULTIFUERO-: Dra. Fátima Anahí Polizzi, Dr. Santiago Cesar Petit y Dra. Luisina Bernardita Arévalo.

**-Nogoyá:** Dra. María Andrea Cantaberta, Dr. Américo Daniel Luna y Dra. Silvina Díaz Ortíz.

**-Paraná:**

Oficial Auxiliar OGA: Dra. Claudia Geist, Dra. Marina Electra Barbagelata y Dr. José Eduardo Ruhl.

Jefe/a de Despacho y Oficial Superior de 2da. OCMN: Sra. Vanina Romero, Dra. Andrea Cecilia Palavecino y Dr. Eduardo Rodriguez Vagaría.

**-Galeguaychú:** Dr. Héctor Domingo Vassallo, Dra. M. Florencia Amore y Dra. Andrea Cecilia Palavecino.

**-La Paz:** Dr. Fabio Sergio Atance, Dr. Ramón Aurelio Lell y Dr. Diego Rodríguez.

**-Feliciano:** Dra. Andrea Cecilia Palavecino, Dr. Emir Gabriel Artero y Dra. Gisela Guadalupe Muñiz.

Hacer saber a los miembros integrantes de cada Tribunal Examinador que quedará a su cargo la designación del Secretario/a que cumplirá la función actuarial en el Concurso, debiendo comunicar -vía correo electrónico- la misma a la Dirección de Gestión Humana -Sección Concursos- en un plazo no menor a siete días previos a la fecha del concurso.

3º) Hacer saber a los miembros integrantes de cada Tribunal Examinador de los CEA para cubrir los cargos vacantes de Jefaturas de Despacho y superiores, que deberán fijar fecha para la realización de las entrevistas en un plazo que no exceda los cinco (5) días hábiles desde que se encuentre firme la etapa de oposición.

4º) Disponer la publicación en la página web del Poder Judicial de Entre Ríos de la presente convocatoria. Oportunamente, se informará a los postulantes inscriptos el lugar de realización de los exámenes de oposición.

5º) Comunicar lo resuelto a la Asociación Judicial de Entre Ríos (AJER) y a la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación (UEJN) para que designen veedores en su representación, y a los Ministerios Públicos a los efectos establecidos en el Artículo 31§ de la reglamentación vigente.

Registrar y hacer saber.

**Fdo.: Dra. SALOMON (Secretaria General STJ). Ante mi: Dr.**

**RODRIGUEZ VAGARIA (Secretario STJ).**